



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE GRADUADOS SOCIALES  
DE ALMERÍA

Ilustre Colegio Oficial de  
Graduados Sociales de Almería

20/10/2020

REGISTRO SALIDA Nº 444

Almería, 20 de octubre de 2020.

Estimado/a compañero/a:

En relación a la comunicación que os enviamos el mes pasado sobre la creación de un buzón corporativo del I.N.S.S. ([dp.inss-almeria.graduados-sociales@seg-social.es](mailto:dp.inss-almeria.graduados-sociales@seg-social.es)), el cual se ha puesto a disposición de este Colectivo para resolver incidencias y mejora en la comunicación entre ambas partes, os informamos que dicho buzón se ha visto colapsado por emails con preguntas que no proceden ser atendidas en el mismo.

Os pedimos encarecidamente que **NO SE UTILICE PARA REALIZAR cuestiones tales como:**

- Resolver dudas de TIPO PROFESIONAL, cómo actuar para realizar cualquier procedimiento ante el INSS- (SOMOS PROFESIONALES y para eso está el COLEGIO y/o los compañeros colegiados).
- Presentar cualquier documento y solicitud a trámite – (para esto está habilitada la SEDE ELECTRÓNICA) ni adjuntar documentación de ningún trámite realizado (de ser necesario ellos la pedirían)
- Insistir en la Resolución de cualquier expediente que aún se encuentre dentro del plazo reglamentario de respuesta (sólo serán atendidos cuando está próximo a la fecha de vencimiento 2-4 días)

Recordándoos que dicho buzón, se creó para **realizar consultas de trámites que finalicen el plazo en breve y no se tenga notificación alguna y/o que haya habido Resoluciones incoherentes, DE LO CONTRARIO, SE ANULARÍA LA RECEPCIÓN DE EMAIL por verse colapsado el mismo y NO SE OBTENDRÁ RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DEL INSS.**

Esperando que dicha información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

LA JUNTA DE GOBIERNO